

PROGRAMA DE CURSO

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorio a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Unidad académica	Escuela de Medicina
Nombre del curso	Casos Integradores 2
Código	ME06034
Carrera	Medicina
Tipo de curso	Obligatorio
Área de formación	Especializado
Nivel	3º nivel
Semestre	6º
Año	2020
Requisitos	No tiene
Número de créditos	2
Horas de trabajo sincrónica/asincrónica	54 horas (3 horas semanales)
Nº estudiantes estimado	250

PROPÓSITO FORMATIVO

Este curso permitirá al estudiante comprender que las situaciones de salud son complejas y que requieren una mirada integradora. Ayudará a consolidar conocimientos de patologías prevalentes y epidemiológicamente relevantes, de manera que el estudiante se encuentre capacitado para enfrentar y analizar al paciente como un ser biopsicosocial, en relación a sí mismo, su entorno inmediato y nacional.

Fortalecerá las habilidades comunicacionales efectivas en la relación médico-paciente como parte fundamental para lograr el bienestar del paciente.

Además, permitirá una aproximación al diseño de estrategias de prevención para la población en distintos contextos.

Este curso relaciona aprendizajes previos y aporta a los cursos del dominio clínico y al dominio ético-social

1. DOMINIO ÉTICO- SOCIAL

COMPETENCIA 2

C2. Integra equipos de trabajo ejerciendo liderazgo participativo y colaborativo, con flexibilidad y adaptabilidad a los cambios, con una actitud permanente de servicio y compromiso en los diversos ámbitos en los que se desempeña.

Subcompetencia 2.1 Contribuye al crecimiento y superación de las debilidades, y potencia las fortalezas tanto personales, como del equipo de salud y la comunidad, que influyen directa o indirectamente en la situación de salud.

COMPETENCIA 4

C3. Actúa comprendiendo la diversidad de construcciones que elaboran los pacientes, su grupo familiar y la sociedad en su conjunto, ante la presencia o creencia de enfermedad y salud.

Subcompetencia 4.1 Analiza las situaciones, problemas y visiones de los pacientes, su familia, el equipo médico y todos los integrantes de la comunidad desde una perspectiva biopsicosocial.

Subcompetencia 4.2 Respeta la construcción social sobre salud que existe en el medio donde se desempeña, así como los marcos regulatorios legales y los reglamentos éticos que norman la actividad médica, realizándola dentro de ellos.

COMPETENCIA 5

C4. Respeta las diferencias culturales, sociales, religiosas, políticas, de orientación sexual y estilos de vida de las personas, sin transgredir los principios ético-legales de la profesión médica.

Subcompetencia 5.1 Respeta a los pacientes y sus familiares, integrantes del equipo de salud y los miembros de la comunidad con los que interactúa, evitando prejuicios y discriminación.

Subcompetencia 5.3 Actúa aplicando los principios éticos y legales frente a los conflictos de interés que surgen en el cumplimiento de sus deberes y actividades.

COMPETENCIA 8

C8. Ejerce su profesión, considerando los principios éticos y el marco legal vigente en el país.

2. DOMINIO CLÍNICO

COMPETENCIA 1

C1. Promueve la adopción de estilos de vida saludable y aplica acciones de prevención de acuerdo a las recomendaciones vigentes en las políticas públicas y de otros organismos técnicos, contribuyendo así a fomentar la salud de la población del país.

Subcompetencia 1.1 Interviene pertinentemente en el proceso de Salud–Enfermedad considerando los distintos factores protectores y de riesgo que lo determinan.

COMPETENCIA 2

C2. Formula hipótesis diagnósticas fundamentadas, en pacientes que presentan patologías relevantes, ya sea por frecuencia o gravedad, a través de una comunicación efectiva y acorde a las normas éticas establecidas, haciendo un uso racional de los recursos de apoyo disponibles, diagnóstico basado en un razonamiento clínico y según estándares consensuados de acuerdo a normas establecidas (MINSAL, ASOFAMECH).

Subcompetencia 2.7 Plantea diagnósticos diferenciales con fundamento clínico, científico y epidemiológico.

3. DOMINIO SALUD PÚBLICA

COMPETENCIA 1

C1. Actúa en beneficio de la salud de la población, desde la perspectiva de la salud pública.

Subcompetencia 1.2 Analiza el papel de los determinantes de salud y reconociendo un modelo de relaciones entre éstos y la salud de la población.

Subcompetencia 1.3 Identifica estrategias de control de la salud poblacional, asociadas a la historia natural de la enfermedad y sus distintos niveles de intervención.

4. DOMINIO GENERICO TRANSVERSAL

COMPETENCIA 1

C1. Establecer comunicación efectiva y afectiva con las personas que interactúa, orientadas a establecer relaciones interpersonales significativas, considerando las características de las personas, su etnia, cultura y religión durante su formación profesional.

Subcompetencia 1.1 Utiliza eficazmente la comunicación verbal, no verbal y escrita para facilitar y optimizar la comprensión del mensaje, respetando las características culturales, étnicas, psicológicas y sociales de sus interlocutores.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO

Identificar los problemas bio-psicosociales involucrados en la atención de pacientes y elaborar un plan diagnóstico terapéutico en alianza con el paciente, considerando la autonomía, creencias, entorno inmediato y la realidad nacional.

Elaborar estrategias educativas para el paciente y su entorno para mejorar la prevención y promoción, adherencia a la terapia y la comprensión de la comunidad sobre la patología.

PLAN DE TRABAJO

Unidades de Aprendizaje	Indicadores Logros	Acciones Asociadas
Resolución de casos clínicos con perspectiva biopsicosocial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analiza los elementos clínicos dirigidamente planteando diagnósticos etiológicos. 2. Identifica la problemática del paciente en su contexto médico, social y ético. 3. Incorpora lo anterior en la estrategia terapéutica y entrega de información, logrando una comunicación efectiva para obtener los mejores resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> — Video clases con los contenidos más relevantes a abordar — Resolución de casos clínicos con pares — Discusión de casos clínicos con tutor — Resolución de caso clínico por experto — Análisis de conflictos bioéticos
Modelo PRECEDE/ PROCEDE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica factores predisponentes, facilitadores y de refuerzo en un problema de salud 2. Elabora estrategias de educación individual y comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> — Elabora PRECEDE — Elaboración PROCEDE

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La metodología será teórico-práctica/sincrónica-asincrónica

- **Video clases asincrónicas** donde se expondrán los contenidos más relevantes para la resolución adecuada de los casos.
- Lectura de **material complementario** a videoclases.
- **Resolución sincrónica de casos clínicos** entre pares, enfocados desde la perspectiva biomédica, bioética y psicosocial.
- Trabajos de análisis epidemiológicos, presentación oral ante compañeros.

PROCEDIMIENTOS EVALUATIVOS

- ✓ Informes de resolución de casos clínicos
- ✓ Informe de PRECEDE relacionado a casos clínicos
- ✓ Presentación de estrategias de comunicación y educación (PROCEDE)

25 % cada caso clínico (total 75%)

10% por PRECEDE

15% Trabajo final PROCEDE (Escrito y presentación oral)

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

1. Adherencia a terapia farmacológica: Medication Adherence: WHO Cares? review Marie T. Brown, MD, and Jennifer K. Bussell, MD. Mayo Clin Proc. 2011;86(4):304-314
2. Modelo PRECEDE-PROCEDE Compilación: María Teresa Valenzuela Schmidt. División Promoción de la Salud. Escuela de Salud Pública. Universidad de Chile
3. Libro SIDA (Afani et al) 5ta edición 2018. Cap 2-3-4-6-9
4. Comunicación de malas noticias en salud. Ps. M. Luz Bascuñán R. MSC, PHD, REV. MED. CLIN. CONDES - 2013; 24(4) 685-693]
5. Comunicar malas noticias: Una tarea difícil pero necesaria, Catalina Payán G. CIRUPED, Vol 2, No 1, Marzo de 2012
6. La comunicación de las “malas noticias” en cuidados paliativos. Leticia Ascencio-Huertas, Silvia Allende-Pérez, Celina Castañeda-de la Lanza y Emma Verástegui-Avilés. Gaceta Mexicana de Oncología. 2013;12(4):276-279
7. Introduction to clinical reasoning. Student BMJ 2000;08:15
8. Errors in clinical reasoning: causes and remedial strategies. BMJ 2009;338:b1860.
9. Parte de la bibliografía será entregada vía u-cursos previo a cada sesión

REQUISITOS DE APROBACIÓN

Reglamentación de la Facultad

Art. 24* El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación.

Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Art. 26* La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el estudiante en las competencias establecidas en ellos.

La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera.

La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

*Reglamento general de planes de formación conducentes a licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. 003625, de 27 de enero del 2009. Modificación Decreto Exento N° 0023841 04 de Julio 2013

REGLAMENTO DE ASISTENCIA

Las clases teóricas son de asistencia libre; sin embargo, se recomienda a los estudiantes asistir regularmente. Decreto Exento N° 005768 del 12 de Septiembre 1994.

Las actividades obligatorias requieren de un 100% de asistencia. Son consideradas actividades obligatorias, las actividades que tengan evaluaciones, tales como las actividades sincrónicas con el tutor.

Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades deberán recuperarse de acuerdo con la

disponibilidad de tiempo, docentes y campo clínico. Si ellas, por su naturaleza o cuantía, son irre recuperables, el alumno debe cursar la asignatura en su totalidad en el próximo período académico,

en calidad de Pendiente o Reprobado, según corresponda.

a) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como “Pendiente” en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil.

b) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como “Reprobado” en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.

En el caso que la inasistencia se produjese a una actividad de evaluación, la presentación de justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. El estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1.0) en esa actividad de evaluación. Resolución N° 14 66 "Norma operativas sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina.

PLAN DE CLASES

Viernes: bloque 2 es 10.15 a 11.45 y bloque 3 de 12.00 a 13.30 horas.

Sesiones	Fecha	Tema	Tipo de actividad
Sesión 1	15/01/2021	Módulo introductorio <ul style="list-style-type: none"> - Presentación del curso - Estrategias para llegar a un buen diagnóstico - Comunicación - Principios bioéticos - Comunicación malas noticias - Estrategias para mejorar la adherencia - Explicación PRECEDE/PROCEDE 	Asincrónica
Sesión 2	22/01/2021	Caso 1: <ul style="list-style-type: none"> - video con conceptos más importantes de la patología - discusión de caso clínico entre estudiantes y tutor - video opinión expertos 	Sincrónica → discusión de caso clínico entre estudiantes y tutor
Sesión 3	29/01/2021	Trabajo grupal: <ul style="list-style-type: none"> - Realización de informe caso clínico 1 - Actividad complementaria: Ver película recomendada y seleccionar una escena relevante desde el punto de vista bioético, describa la problemática en una plana. 	Asincrónica
Receso Universitario			
Sesión 4	05/03/2021	Caso 2: <ul style="list-style-type: none"> - video con conceptos más importantes de la patología - discusión de caso clínico entre estudiantes y tutor - video opinión expertos 	Sincrónica → discusión de caso clínico entre estudiantes y tutor
Sesión 5	12/03/2021	Trabajo grupal: <ul style="list-style-type: none"> - Realización de informe caso clínico 2 - Actividad complementaria: Screening oncológicos en Chile 	Asincrónica
Sesión 6	19/03/2021	Caso 3: <ul style="list-style-type: none"> - video con conceptos más importantes de la patología - discusión de caso clínico entre estudiantes y tutor - video opinión expertos 	Sincrónica → discusión de caso clínico entre estudiantes y tutor
Sesión 7	26/03/2021	Trabajo grupal: <ul style="list-style-type: none"> - Realización de informe caso clínico 3 - Actividad complementaria 	Asincrónica
Sesión 8	02/04/2021	Preparación PRECEDE/PROCEDE según tema de caso clínico asignado.	Asincrónica
Sesión 9	09/04/2021	Presentación PRECEDE/PROCEDE del caso seleccionado	Sincrónica